

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 26** *ORDEN 3585/2021, de 10 de diciembre, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se corrigen errores materiales de la Orden 3332/2021, de 15 de noviembre, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de atracción de talento investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid.*

Advertido error material en la Orden 3332/2021, de 15 de noviembre, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a la atracción de talento investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de noviembre de 2021, según lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el Anexo VII (Lista de Reserva por Modalidad y Área, modalidad 2) ÁREA 2: NANOCIENCIA, MATERIALES AVANZADOS, TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES Y TRANSPORTE (IND):

Donde dice:

“2020-T2/IND-20551 Guevara Vela, José Manuel; Organismo Fundación IMDEA ENERGÍA”.

Debe decir:

“2020-T2/IND-20551 Guevara Vela, José Manuel; Organismo Fundación IMDEA MATERIALES”.

Por otra parte, en el Anexo VIII (Lista de Reserva por Puntuación, modalidad 2):

Donde dice:

“2020-T2/IND-20551 Guevara Vela, José Manuel; Organismo Fundación IMDEA ENERGÍA”.

Debe decir:

“2020-T2/IND-20551 Guevara Vela, José Manuel; Organismo Fundación IMDEA MATERIALES”.

Madrid, a 10 de diciembre de 2021.

El Consejero de Educación, Universidades, Ciencia  
y Portavoz del Gobierno,  
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

(03/33.981/21)

